

Annabelle Quesada Guardia

## ANTROPOLOGIA DEL TRABAJO SEGUN LA ENCICLICA "LABOREM EXERCENS"

**Summary:** *The purpose of this paper is to point out the anthropological foundations of labor as exposed in John Paul II's encyclical **Laborem Exercens**. Such foundations provide it with an ethical character, which becomes the instrument for individual and social development.*

**Resumen:** *El objetivo de esta ponencia es destacar los fundamentos antropológicos del trabajo, expuestos por Juan Pablo II en la encíclica **Laborem Exercens**, que le confieren un carácter eminentemente ético como instrumento primordial del desarrollo individual y colectivo del ser humano.*

Esta ponencia tiene como objetivo destacar la función del trabajo en la realización del imperativo de desarrollo integral del ser humano, contenido en el mensaje evangélico y basado en la concepción antropológica cristiana.

### Elementos fundamentales de la antropología cristiana.

1. El hombre ha sido creado a imagen de Dios (Génesis 1, 26).
2. "Mediante la encarnación, el Hijo de Dios se ha unido en cierto modo a todo hombre" (G.S. 22).

El valor supremo del ser humano entre todos los seres de la creación consiste, según la teología cristiana, en que es la criatura que trasciende la naturaleza por su filiación ontológica con la divinidad. El hombre es, además de criatura de Dios, como todo el mundo visible, hijo de Dios, es decir

partícipe de la naturaleza divina (Juan 1, 12), (2 Pedro, 4).

Como lo señala el Concilio Vaticano II, "El misterio del hombre solo se esclarece en el misterio del Verbo encarnado" (G.S. 22). "No hay Dios por un lado, el hombre por el otro: Dios y el hombre se unen en Cristo. (...) Libre de parte de Dios que la ofrece, libre de parte del hombre si la acepta, la Alianza une la existencia divina a la existencia humana, en una sola existencia" (1).

En la teología cristiana, no existe rivalidad entre Dios y el hombre que se han hecho inseparables en Cristo. No cabe, pues, ninguna "alienación" religiosa, pues el hombre se ennoblece a sí mismo al adorar a Dios, de quien es imagen. Por el contrario, el reconocimiento de Dios, como único Ser superior, libera al hombre de cualquier sumisión idólatra a seres o cosas inferiores a sí mismo.

El hombre, además, está enraizado por su cuerpo en la naturaleza material y en el tiempo, de ahí que su destino no sea sólo trascendente sino también terrenal. La dimensión escatológica no resta nada a su dimensión temporal sino que, por el contrario, le suministra su marco de referencia y le impone obligaciones morales.

"Creado el hombre a imagen de Dios, recibió el mandato de gobernar el mundo en justicia y santidad, sometiendo así la tierra y cuanto en ella se contiene, y de orientar a Dios la propia persona y el universo entero, reconociendo a Dios como Creador de todo, de modo que con el sometimiento de todas las cosas al hombre sea admirable el nombre de Dios en el mundo" (G.S. 34).

Resulta así que el hombre está llamado por Dios, a realizar en una misma acción —la del gobierno

justo del mundo— al mismo tiempo, su propio señorío y el de Dios sobre la creación entera.

### **El imperativo cristiano de desarrollo integral.**

Hemos de entender esta acción de dominio sobre el mundo como un proceso histórico de desarrollo basado en la transformación creadora de la naturaleza y el aprovechamiento progresivo de sus recursos, entendidos estos como destinados al beneficio y disfrute de todos los seres humanos.

El Génesis es explícito al respecto:

“Y los bendijo Dios y les dijo Dios: —Crezcan, multiplíquense, llenen la tierra y sométanla; dominen a los peces del mar, a las aves del cielo y a todos los vivientes que reptan sobre la tierra” (Gen. 1, 28).

Pablo VI nos dice que “El crecimiento humano constituye como un resumen de nuestros deberes” (P.P. 16). Deberes para con nosotros mismos y deberes para con la naturaleza y la sociedad.

### **Ética del desarrollo que se deduce de esta visión teológica del hombre y de su puesto en el mundo.**

Si aceptamos las palabras del Génesis como una genuina visión del puesto del hombre en la creación, el desarrollo, por medio del trabajo humano —que transforma y perfecciona— queda constituido como un deber moral impuesto por Dios al género humano.

En la encíclica dedicada al tema del desarrollo, la *Populorum Progressio* de Pablo VI, el Papa insta a los filósofos contemporáneos a buscar una ética del desarrollo que “permita al hombre moderno hallarse a sí mismo” y ser el artífice y beneficiario auténtico de un verdadero desarrollo, que permita “el paso, para cada uno y para todos, de condiciones de vida menos humanas a condiciones más humanas” (P.P. 20). La ética del desarrollo conduce consecuentemente a una ética del trabajo, objeto de la encíclica *Laborem Exercens*, de Juan Pablo II.

El análisis de ambos temas ha de hacerse necesariamente en forma paralela ya que se implican mutuamente. Comenzaré, pues, examinando las directivas que da Pablo VI para una ética del desarrollo, para continuar con los conceptos y propuestas con relación al trabajo humano de la Encíclica de Juan Pablo II.

### **Desarrollo integral**

“En los designios de Dios, cada hombre está llamado a desarrollarse, porque toda vida es una vocación” nos dice Pablo VI, (P.P. 15). “Dotado de inteligencia y de libertad, el hombre es responsable de su crecimiento, lo mismo que de su salvación. (...) por sólo el esfuerzo de su inteligencia y de su voluntad, cada hombre puede crecer en humanidad, valer más, ser más” (Ibid).

Es el crecimiento ontológico y moral el que es objeto de las auténticas aspiraciones humanas; la liberación de la miseria no es sino un medio necesario. “Hacer, conocer y tener más para ser más: tal es la aspiración de los hombres de hoy” (P.P. 6).

“Es legítimo el deseo de lo necesario, y el trabajar para conseguirlo es un deber (...) pero la adquisición de los bienes temporales puede conducir a la codicia, al deseo de tener cada vez más y a la tentación de acrecentar el propio poder” (P.P. 18).

En el esfuerzo del hombre por liberarse de las necesidades para poder ser más auténticamente hombre hay un gran peligro que el Papa se empeña en denunciar, y que consiste en confundir los medios con el fin. No en vano Cristo se ensañó de manera tan insistente contra la riqueza. Esta muy fácilmente puede convertirse en ídolo que “encierra a los hombres como en una prisión, impidiéndole mirar más allá. (...) La búsqueda exclusiva del poseer se convierte en un obstáculo para el crecimiento del ser y se opone a su verdadera grandeza; para las naciones, como para las personas, la avaricia es la forma más evidente de un subdesarrollo moral” (P.P. 19).

### **Desarrollo integral y solidaridad universal.**

“El desarrollo no se reduce al simple crecimiento económico. Para ser auténtico debe ser integral, es decir promover a todos los hombres y a todo el hombre” (P.P. 14). “La solidaridad universal que es un hecho, y beneficio para todos, es también un deber” (P.P. 7). “(El crecimiento personal y comunitario se vería comprometido si se alterase la verdadera escala de valores” (P.P. 18).

Juan Pablo II en la encíclica *Redemptor Hominis* cuestiona seriamente la integralidad del proceso de desarrollo contemporáneo.

“Todas las conquistas, hasta ahora logradas y las proyectadas por la técnica para el futuro ¿van de acuerdo con el progreso moral y espiritual del hombre?. En este contexto, el hombre en cuanto hombre, ¿se desarrolla y progresa, o por el contrario retrocede y se degrada en su humanidad?” (R.H. 15).

La respuesta es negativa:

“La amplitud del fenómeno pone en tela de juicio las estructuras y los mecanismos financieros, monetarios, productivos y comerciales que, apoyados en diversas presiones políticas, rigen la economía mundial: ellos se revelan casi incapaces de absorber las injustas situaciones sociales heredadas del pasado y de enfrentarse a los urgentes desafíos y a las exigencias éticas” (R.H.16).

Es necesario un cambio de estructuras, por medio de “innovaciones audaces y creadoras, de acuerdo con la auténtica dignidad del hombre. (...) (pero) no se avanzará en este camino difícil (...) si no se realiza una verdadera conversión de las mentalidades y de los corazones” (Ibid).

### **Función del trabajo en el desarrollo integral del hombre.**

En la *Populorum Progressio* Pablo VI reconoce la función central del trabajo en la vocación humana al desarrollo:

“Dios que ha dotado al hombre de inteligencia, le ha dado también el modo de acabar de alguna manera su obra, ya sea el artista o artesano, patrono, obrero o campesino, todo trabajador es un creador. Aplicándose a una materia, que se le resiste, el trabajador le imprime un sello, mientras que él adquiere tenacidad, ingenio y espíritu de invención. Más aun viviendo en común, participando de una misma esperanza, de un sufrimiento, de una ambición y de una alegría, el trabajo une las voluntades, aproxima los espíritus y funde los corazones; al realizarlo los hombres descubren que son hermanos” (P.P.27).

A continuación, Pablo VI nos señala los requisitos para que los fines del trabajo no se desvirtúen: “el trabajo no es humano si no permanece inteligente y libre”. La ética del desarrollo implica esencialmente una ética del trabajo, clave esencial de la cuestión social. Juan Pablo II dedica su encíclica *Laborem Exercens* a sentar los lineamientos de una ética del trabajo humano.

### **Definición de Trabajo**

En el prólogo a la *Laborem Exercens*, Juan Pablo define el trabajo como “todo tipo de acción realizada por el hombre, independientemente de sus características o circunstancias”, definición que me permito considerar insuficiente ya que no distingue el trabajo de otras actividades humanas, como por ejemplo el juego o la guerra, distinción importante que si hace Etienne Borne en su libro *El trabajo y el hombre* (1). El mismo Papa parece reconocer esta insuficiencia dándonos una segunda definición

que al intentar limitar la primera considero que cae en una petición de principio: “Trabajo significa toda actividad humana que se puede o se debe reconocer como trabajo entre las múltiples actividades de las que el hombre es capaz y a las que está predispuesto por la naturaleza misma en virtud de su humanidad”.

Creo que el autor podría estar de acuerdo en la definición más precisa que da Paul Foulquié en su *Diccionario del lenguaje filosófico*, que limita el significado del “trabajo” a la actividad productiva del ser humano.

### **El trabajo como patrimonio exclusivo del hombre.**

“El trabajo es una de las características que distinguen al hombre del resto de las criaturas, cuya actividad, relacionada con el mantenimiento de la vida, no puede llamarse trabajo”; (L.E. Prólogo).

La diferencia consiste en que, como lo explica Borne, el trabajo humano es una actividad racional y libre, es decir, cualitativamente diferente de la actividad animal que está determinada por el instinto.

### **El trabajo es un bien para el hombre.**

“El trabajo es un bien del hombre —es un bien de su humanidad—, porque mediante el trabajo el hombre no sólo transforma la naturaleza adaptándola a las propias necesidades, sino que se realiza a sí mismo como hombre, es más, en un cierto sentido “se hace más hombre” (L.E.9).

A este respecto considero muy acertada la interpretación que hace Borne de la necesidad del “sudor de la frente” para la realización del trabajo humano. Lo que según este autor significa ese mal llamado “castigo” divino, consiste en la entrega, por parte del creador a la criatura, del cuidado de la vida propia mediante el esfuerzo de la voluntad y la razón.

Borne también niega que del texto bíblico se desprende la obligación al trabajo como castigo del pecado original, ya que el mandato de “dominar” lo recibió Adán antes del pecado. El Papa también considera el trabajo como obligación que se desprende no del pecado del hombre, sino por el contrario de su semejanza con el Creador.

Para Juan Pablo el trabajo es “parte intrínseca de la naturaleza humana cuya realización depende en gran medida de él” (L.E.). Subrayo la expresión “gran medida” porque considero que esta limitación

se debe a que, como dice Borne, por el trabajo el hombre descubre y conquista, al mismo tiempo, su dignidad, pero el trabajo no es todo el hombre. El hombre es también capaz de actos intransitivos, eminentemente espirituales, que lo ponen en comunión consigo mismo y con Dios sin la mediación del trabajo propiamente dicho.

### **Dimensiones del trabajo. Dimensión objetiva. Dimensión subjetiva.**

Uno de los principales valores de la *Laborem exercens* consiste en la distinción que en ella hace Juan Pablo entre las dimensiones fundamentales del trabajo: la dimensión objetiva, y la dimensión subjetiva.

La dimensión objetiva la constituye el resultado o producto del trabajo, ya sea éste intelectual o manual, agrícola o industrial, o de cualquier otro tipo.

El trabajo como actividad transitiva del hombre está dirigido a un objeto externo al ser humano: la tierra, el universo entero con todos sus recursos.

En esta dimensión destaca el Papa la función eminente de la técnica como aliada del hombre en el proceso de producción. Pero enseguida advierte sobre el peligro de que de aliada se transforme en adversaria "como cuando la mecanización del trabajo "suplanta" al hombre, quitándole toda satisfacción personal y el estímulo a la creatividad y responsabilidad; cuando quita el puesto de trabajo a muchos trabajadores antes ocupados, o cuando mediante la exaltación de la máquina reduce al hombre a ser su esclavo" (L.E.5).

La dimensión subjetiva es la que le da el valor ético al trabajo pues reside en el hecho de que quien lo realiza es una persona, es decir, "un ser subjetivo capaz de obrar de manera programada y racional, capaz de decidir acerca de sí y que tiende a realizarse a sí mismo" (L.E.6).

En esta dimensión radica la eminente dignidad del trabajo. Si bien el trabajo en gran medida dignifica a la persona, que por su medio pasa de ser creador en potencia a ser creador en acto, no hay que olvidar que esa potencia es anterior al trabajo, ya que el hombre la recibe de Dios como parte de su esencia.

La dimensión subjetiva del trabajo pone en evidencia que, en primer término, es el hombre, quien dignifica el trabajo y no viceversa.

"El primer fundamento del valor del trabajo es el hombre mismo, su sujeto" (L.E.6).

### **Principales consecuencias éticas de esta concepción antropológica del trabajo.**

- a) la dimensión subjetiva del trabajo tiene prioridad sobre su dimensión objetiva.
- b) el trabajo está en función del hombre y no el hombre en función del trabajo.
- c) todo trabajo es equivalente sin importar cual sea su resultado o de qué tipo sea.
- d) el trabajo no puede tratarse como "mercancía".
- e) el orden social debe permitir al hombre hacerse más hombre por medio del trabajo y no degradarse a causa de él.

El error del concepto "economista" o "materialista" del trabajo y su consecuencia: la contraposición del trabajo al capital.

Juan Pablo ataca duramente el grave error conceptual del "economismo" que consiste en "la convicción de la primacía y de la superioridad de lo que es material" situando "lo que es espiritual y personal (la acción del hombre, los valores morales y similares) directa o indirectamente, en una posición subordinada a la realidad material" (L.E.13).

El "economismo", error en el que han caído tanto el materialismo histórico como el capital rígido, según el Papa, considera el trabajo humano exclusivamente según su finalidad económica, y lo opone al capital, "como dos fuerzas anónimas" (L.E.13).

Esta oposición conceptual errónea ha resultado en algo más grave: la contraposición de los "hombres concretos" que están detrás de estos conceptos. Así se ha distorsionado todo el proceso de desarrollo que debía ser medio de descubrimiento y fundamentación de la solidaridad humana, y se ha generado la división de la humanidad en dos clases separadas y contrapuestas que luchan violentamente por explotarse o destruirse mutuamente.

El Papa combate este error con la evidencia de los hechos: el proceso de producción demuestra la compenetración recíproca entre el trabajo y el capital. Además el capital está subordinado al trabajo porque él mismo no es sino el producto del trabajo acumulado que sirve de medio para el trabajo presente y futuro.

Para poner fin a la grave falla moral que ha sido contraponer a los hombres concretos que están detrás de los conceptos de trabajo y capital, el Papa insta a todos los hombres de buena voluntad, a quienes va dirigida la carta, a que busquen los cambios adecuados, tanto en el campo de la teoría

como el de la práctica, basados en la decisiva convicción de la primacía de la persona sobre las cosas.

### **Derechos de los hombres del trabajo.**

Un rasgo original de la *Laborem Exercens* consiste en situar y examinar el derecho al trabajo y los derechos humanos que brotan del trabajo dentro del contexto de los derechos fundamentales de la persona. Así el Papa reafirma el valor del trabajo y resalta el derecho de todos los hombres a disfrutar de los bienes humanos y económicos que este produce. La paz del mundo, nos dice, depende del respeto a estos derechos.

El desempleo es un mal que hay que atacar en forma prioritaria, porque el hombre desempleado se ve disminuido en el ejercicio de su humanidad misma.

### **Propuestas finales de la *Laborem Exercens***

Finaliza Juan Pablo su carta apostólica enfocando los problemas del trabajo que considera de más urgente necesidad de solución en nuestra época, y haciendo recomendaciones precisas a los sectores responsables y capaces de mejorarlas: el "empresario indirecto" y el "empresario directo".

"En el concepto de empresario indirecto entran tanto las personas como las instituciones de diverso tipo, así como también los contratos colectivos de trabajo y los principios de comportamiento, establecidos por estas personas e instituciones, que determinan todo el sistema socio-económico o que derivan de él. (...) Se puede aplicar a toda sociedad, y, en primer lugar, al Estado y a los organismos internacionales" (L.E. 17).

### **Al empresario indirecto le corresponde:**

1. Realizar una política laboral justa que evite la explotación de los sectores más pobres por los sectores más ricos de la sociedad nacional o internacional.

2. Planificar globalmente la disponibilidad de trabajo de parte de los Estados en coordinación con grupos independientes e internacionales.

3. Adaptar el derecho de propiedad, excluyendo su eliminación apriorística.

4. Fundamentar toda la economía, tanto nacional como internacional, en el respeto a los derechos de los hombres de trabajo.

5. Proveer un adecuado sistema de instrucción y educación de la computación y la informática.

La obligación específica del "empresario directo" o patrón, ya sea privado o estatal, consiste en dar una justa remuneración que permita a la persona adulta fundar y mantener dignamente una familia, además de proveer a sus propias necesidades.

Son funciones comunes de ambos empresarios, directo e indirecto.

1. Establecer las prestaciones sociales necesarias para asegurar la vida y salud de los trabajadores y sus familias.

2. Respetar el derecho de los trabajadores a asociarse con el fin de defender sus intereses vitales según las distintas profesiones.

3. Buscar formas viables de participación real de los trabajadores en las decisiones de la empresa y en sus beneficios.

4. Promover la participación laboral de las personas minusválidas según sus posibilidades.

5. Proteger el derecho de los trabajadores inmigrantes.

Para terminar esta ponencia, hago más las palabras con que el Cardenal Roger Etcheagaray inauguró el Seminario Internacional sobre la encíclica *Laborem Exercens* recientemente celebrado en Costa Rica:

"Sin juego de palabras, *Laborem Exercens* exige una esforzada labor de lectura y relectura. No resulta fácil extraer de este estudio el sentido profundo, original, que no se refiere abstractamente al trabajo, sino concretamente al hombre en el trabajo, al hombre tomado en su plenitud, su integralidad, su divina semejanza en Jesucristo".

Finalizo con la exhortación de Juan Pablo II al compromiso cristiano y humano con la solución de los problemas que aquejan a la humanidad:

"La espera de una tierra nueva no debe amortiguar, sino más bien avivar, la preocupación de perfeccionar esta tierra, donde crece el cuerpo de la nueva familia humana, el cual puede de alguna manera anticipar un vislumbre del siglo nuevo". (L.E. 27)

### **NOTAS**

(1) Fe cristiana y compromiso social. Elementos para una reflexión sobre América Latina a la luz de la Doctrina Social de la Iglesia, Departamento de Acción Social. CELAM., p. 78.

Dra. Anabelle Quesada G.  
Escuela de Filosofía  
Universidad de Costa Rica  
Costa Rica